

ORDEN de 19 de noviembre de 1965 por la que se crean las Secciones de Promoción de Repetidores y de Instalación y Mantenimiento de Repetidores, dependientes de la Jefatura de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.

Ilustrísimos señores:

La necesidad de extender la recepción de televisión a todo el territorio nacional, todavía insuficientemente cubierto, aún más perentoria con la creación del segundo programa en UHF, exige una actividad continuada de promoción de reemisores, gestionando su financiación e instalación de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 10 de diciembre de 1962, diferenciada de la función técnica de instalación y mantenimiento de estos equipos.

En consecuencia, este Ministerio, en uso de la autorización contenida en el Decreto orgánico de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión de 11 de octubre de 1962, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se crean las Secciones de Promoción de Repetidores y de Instalación y Mantenimiento de Repetidores, depen-

dientes de la Jefatura de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.

Art. 2.º Será misión de la Sección de Promoción de Repetidores estudiar las zonas insuficientemente cubiertas por un servicio normal de televisión a fin de extender a ellas el servicio, sea directamente o a través de las Entidades locales, conforme a lo dispuesto por la Orden ministerial de 10 de diciembre de 1962, así como informar sobre la eficacia y calidad de la recepción.

Art. 3.º A la Sección de Instalaciones y Mantenimiento de Repetidores corresponderá el estudio, proyecto, ejecución en su caso, inspección y mantenimiento de reemisores, así como el asesoramiento a las Entidades locales en esta materia.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 19 de noviembre de 1965.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Radiodifusión y Televisión.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 3518/1965, de 2 de diciembre, por el que se nombra Vicepresidente Primero de las Cortes Españolas a don José Finat y Escrivá de Romani.

Vengo en nombrar Vicepresidente Primero de las Cortes Españolas a don José Finat y Escrivá de Romani.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 3519/1965, de 2 de diciembre, por el que se nombra Secretario Segundo de las Cortes Españolas a don José Luis Zamanillo y González-Camino.

Vengo en nombrar Secretario Segundo de las Cortes Españolas a don José Luis Zamanillo y González-Camino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 3520/1965, de 2 de diciembre, por el que se nombra Secretario Cuarto de las Cortes Españolas a don Sancho Dávila y Fernández de Celis.

Vengo en nombrar Secretario Cuarto de las Cortes Españolas a don Sancho Dávila y Fernández de Celis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 3521/1965, de 25 de noviembre, por el que se dispone cese como Vocal Interventor del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Hacienda, don Juan Manuel Rozas Aguiburu.

De conformidad con lo establecido en el artículo veinticinco del Reglamento provisional del Instituto Nacional de Industria, aprobado por Decreto de veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y dos, a propuesta del Ministro Subsecretario de la

Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en disponer cese como Vocal Interventor del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Hacienda, don Juan Manuel Rozas Aguiburu, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno.
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 3522/1965, de 25 de noviembre, por el que se dispone cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Hacienda, don Luis Auguet Durán.

De conformidad con lo establecido en el artículo veinticinco del Reglamento provisional del Instituto Nacional de Industria, aprobado por Decreto de veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y dos, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en disponer cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Hacienda, don Luis Auguet Durán, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno.
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 3523/1965, de 25 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Felcísimo de Blas Hernando en el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria.

De conformidad con lo establecido en el artículo veinticinco del Reglamento provisional del Instituto Nacional de Industria, aprobado por Decreto de veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y dos, modificado por el de once de febrero de mil novecientos sesenta, a propuesta del Ministro Subsecretario

de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Vengo en nombrar Vocal Interventor del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Hacienda a don Felicísimo de Blas Hernando, Interventor general de la Administración del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 3524/1965, de 25 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Román Egea en el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria.

De conformidad con lo establecido en el artículo veinticinco del Reglamento provisional del Instituto Nacional de Industria, aprobado por Decreto de veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y dos, modificado por el de once de febrero de mil novecientos sesenta, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Hacienda, a don Manuel Román Egea, Director general del Patrimonio del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno.
LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 22 de noviembre de 1965 por la que cesa por fallecimiento en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial el Capitán de Infantería don Jesús Espiñeira Ramos.

Ilmo. Sr.: Cesa por fallecimiento, ocurrido el día 16 de los corrientes, en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial el Capitán de Infantería don Jesús Espiñeira Ramos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Francisco Braos Urbano, Cabo primero de la Guardia Civil de las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Cabo primero de la Guardia Civil don Francisco Braos Urbano, de las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la misma, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 12.320 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 31 de octubre del corriente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 15 de noviembre de 1965 por la que se nombra con carácter definitivo para Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones a los sacerdotes que se expresan.

Ilmo. Sr.: Finalizadas las prácticas que se prescriben en la Orden de 10 de diciembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 16 del mismo mes, y cumplidas las demás condiciones y requisitos que se exigen en la convocatoria de oposición a plazas de Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones,

Este Ministerio, de conformidad con lo que se previene en el apartado segundo del artículo 17 de la vigente Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el párrafo tercero del artículo 335 del actual Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien nombrar Capellán de la citada Sección y Cuerpo a cada uno de los señores sacerdotes que a continuación se relacionan, con antigüedad de la fecha en que fueron nombrados con carácter provisional para dicho cargo, quienes continuarán prestando sus servicios donde las necesidades lo requieran:

1. D. Ciriaco Izquierdo Moreno.
2. D. José María Moreno Gil.
3. D. Elías Fernández Fernández.
4. D. Juan Francisco Reyes García.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 3525/1965, de 3 de diciembre, por el que se dispone que el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Tierra, don Carlos Gómez Cobián pase al grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Tierra, don Carlos Gómez Cobián, Jefe del Servicio de Automóviles del Ejército del Aire e Inspector de las Tropas de Aviación, pase al grupo «B», por haber cumplido la edad reglamentaria el día tres de los corrientes, quedando a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3526/1965, de 3 de diciembre, por el que se dispone que el General Auditor del Aire don Tomás Garicano Goñi pase a la situación de Servicios Especiales, «Grupo de Cargos Civiles».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto dos mil setecientos cincuenta y cuatro/mil novecientos sesenta y cinco, de veinte de septiembre, modificando el de situaciones militares de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el General Auditor del Aire don Tomás Garicano Goñi, nombrado Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II por Decreto de nueve de octubre último, pase a la situación de Servicios Especiales, «Grupo de Cargos Civiles».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA